

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23457 MURCIA

Edicto

Doña María del Mar Garcerán Donate, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el NIG 300030 42 1 2019 0019515 y número 1149/2019 se ha dictado en fecha 17/02/2020 auto de declaración de concurso del deudor José Manuel Moreno Cerezo, con DNI 48613689 S.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del deudor quedan suspendidas e intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a María García Soto con DNI 22970127G y dirección en Plaza Serreta n.º 2, 1.º F Izda., 30201 Cartagena (Murcia), con número de teléfono fijo 968120642 y teléfono móvil 669442331, correo electrónico mgarcia@ryg.es

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>.

Murcia, 15 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Garceran Donate.

ID: A200031196-1